

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA BIOSEC S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2016.**

GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DEL 2017.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias contempladas en la normativa que regula el sistema societario del Ecuador y más resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

Mis funciones lo he desarrollado en estricto acatamiento del **Art. 279 de la Ley de Compañías**, verificando en cada caso las funciones de los administradores y llevando a cabo una comprobación de su estricta ejecución de cumplimiento de las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas.

He revisado los documentos formales de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y financiera de **BIOSSEC S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se han desarrollado en las actividades económicas, mismas que se encuentran debidamente respaldadas por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de la materia y, que reposan en los archivos de **BIOSSEC S.A.**, para consideración de los señores accionistas y más usuarios, para los fines legales correspondientes.

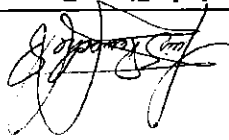
BIOSSEC S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, presentará el Impuesto a la Renta en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **BIOSSEC S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, clientes y más instituciones de vigilancia. De igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Técnicas y Legales vigentes.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera razonable para la empresa, debido a que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de **BIOSSEC S.A.**

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confo señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



CPA. Luis Steve Remache Granda
C.I.: 0923418560
Comisario